

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 36-2025- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los cuatro días de diciembre del dos mil veinticinco siendo la hora 20:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Isabel Requena, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, , Concejal Jorge Gonzalez,.-

ORDEN DEL DIA

*Recibir hora 20:00 Dir de Descentralización

Siendo la hora 20 da comienzo la sesión extraordinaria.-

Concejal Maria Dolores Izquierdo Da la bienvenida al Sr Director de Descentralizació Ruben Moreno, Sr Cristhian Ferraro y Diego Alfonso funcionarios referentes de la microregión en la Dirección.-

Sr Director Ruben Moreno Agradece al Concejo Municipal por recibirlo, este tipo de reuniones que se vienen manteniendo con todos los Municipio del departamento. La idea es poder desde la Direccion que los Municipios puedan contar con el apoyo de los técnicos para apoyar con los proyectos que uds consideran que son de importancia para la localidad.- La idea que los Concejales titulares y suplente puedan tener participación con la ciudadanía a través de las comisiones asesoras.- En la nueva reglamentación de los concejos municipales se va a implementar comisiones asesoras vecinales, que están constituida por concejales y vecinos.- Se hace entrega de la reglamentación de los Municipio a los concejales.-

Concejal Mauricio Piquerez La asistencia de este concejo es importante, tratamos de realizar las sesiones bajo las condiciones del reglamento, aunque a veces no se ha logrado . Hemos tenido dudas respecto al reglamento y se ha consultado a la Dirección.-

Sr Director Ruben Moreno se está trabajando para realizar reuniones por microregión , estas reuniones se realizaran con la participaciones de los técnicos de la Dirección y la universidad del Claeh .-

Alclade Gonzalo Melogno.- La dificultad más grande que tenemos es la falta de operarios en la calle. Aca necesitamos personal que este realizando trabajos de mantenimiento de espacios publicos. Tambien vemos que los expedientes pasan el tiempo y la demora en las respuestas son importantes, es dificil poder realizar el seguimiento a todos.-

Concejal Tomas Hernandorena Existe una gran tema importan con la descentralización, nosotros como concejo hay decisiones simples como un corte de calle que no depende de nosotros, todos lo que se solicita a través del como una colocación de caños, se pasa a la Dirección de Obras y después no tenemos mas seguimiento del trámite.-

(+) 598 1828

Concejal Mauricio Piqueres Lo mismo sucede con el Centro Cultural "Río y Palmas, el Municipio no es partícipe de las actividades que se realizan, nos enteramos por terceros .-

También hemos tenido serios inconvenientes con la administración anterior de Clavijo, que se realizaron obras y gastos sin consentimiento del concejo y recién ahora muchos de ellos están apareciendo.-

Alcalde Gonzalo Melogno: esta administración debe asumir que del POA no se cumplió con lo establecido, entonces ahora tenemos dichos gastos y se realizaron obras que no estaban dentro del POA y ahora debemos ajustarnos a los montos para dar cumplimiento.-

Concejal Tomas Hernandorena .- También nos quitaron la renovación de la libreta de conducir , un servicio que se estaba brindado , siempre con agenda completa , la gente lo solicita porque se tiene que trasladar, la gran mayoría se van a la localidad de Chamizo.- El Municipio hizo una inversión en adquirir todo lo necesario para dar el servicio.-

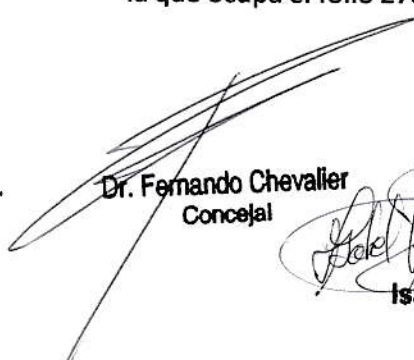
Ruben Moreno Todo esas problemáticas nos tienen que llamar por teléfono para nosotros poder dar seguimiento a los tramites y llegar a los Directores.- Los vértices son un buen ámbito generado para plantear todas estas inquietudes.-

Alcalde Gonzalo Melogno Desde el Municipio de San Ramón hemos concurrido a todos los vértices , se ha planteado todo lo que estamos planteando ahora , hemos realizado oficios y expedientes y al día de hoy no hemos tenido respuesta.-

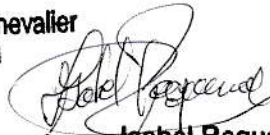
Ruben Moreno Agradece ser recibido , se retira.-

Siendo la hora 21:00 se culmina la sesión ordinaria .-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 10 de diciembre 2025, la que ocupa el folio 270 al folio 271.-



Dr. Fernando Chevalier
Concejal



Isabel Requena
Concejal